

RENDICIÓN CUENTAS 2025

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

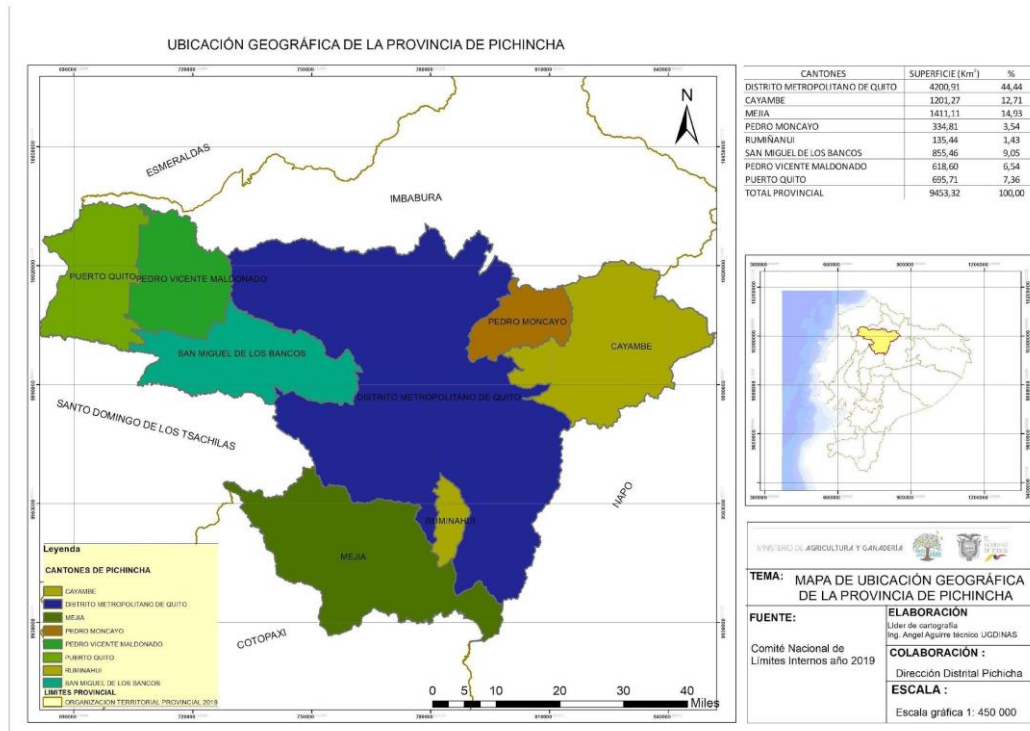
DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJÍA - RUMIÑAHUI
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Contenido

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) DATOS GENERALES | 3 |
| b) ANTECEDENTES | 3 |
| c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 4 |
| d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 5 |
| e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 5 |
| f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL | 6 |
| h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS | 14 |
| i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES | 16 |
| j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD | 17 |
| k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO | 20 |

a) **DATOS GENERALES**

La provincia de Pichincha cuenta con una extensión de 9.453,32 Km² dividida en 8 cantones que son: Distrito Metropolitano de Quito con 44,44% de la superficie de la provincia, Mejía con el 14,93%, Cayambe con el 12,71%, Los Bancos con el 9,05%, Puerto Quito con el 7,36%, Pedro Vicente Maldonado con el 6,54%, Pedro Moncayo con el 3,54% y Rumiñahui con el 1,43%.



Fuente: Diagnostico Territorial de la provincia de Pichincha, año 2020.

El uso de la tierra dentro de la provincia de Pichincha es de 521.569,74 hectáreas, en donde, los sectores que lo conforman son: Conservación y Protección con 181.221,64 ha (34,75%), pecuario con 170.997,76 ha (32,79%), Agrícola con 66.686,04 ha (12,79%), Agropecuario mixto con 45.438,48 ha (8,71%), Protección o producción con 28.444,43 ha (5,45%), Conservación y producción con 15.823,9 ha (3,03%), Antrópico con 10.040,95 ha (1,93%), Tierras improductivas con 2.145,74 ha (0,41%), Avícola con 649,55 ha (0,12%), Agua con 70,84 ha (0,01%), Acuícola con 48,41 ha (0,01%) y Sin información 1,98 ha¹.

b) **ANTECEDENTES**

La Dirección Distrital de Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme el Acuerdo Ministerial Nro. 093 del 09 de julio de 2018, "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos", y la reforma con el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 31 de marzo de 2025, viene ejecutando un modelo de desarrollo agropecuario, con el fin de mejorar la productividad,

¹ Información tomada del Diagnostico Territorial de la provincia de Pichincha, p. 26.

rentabilidad y competitividad de este sector; mediante estrategias integradoras, acciones de cooperación, asesoramiento, capacitaciones y asistencia técnica brindada a productores con el fin de optimizar sus recursos y así garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Esta institución cuenta con nueve Áreas Técnicas distribuidas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha (Cayambe, Pedro Moncayo, Quito, Mejía, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito), cubriendo territorialmente todas las parroquias rurales que se encuentran dentro de cada zona de intervención.

c) **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Conforme el estatuto orgánico, las Direcciones Distritales tiene la misión de gestionar y dar seguimiento a los planes y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria. Siendo sus atribuciones y responsabilidades:

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

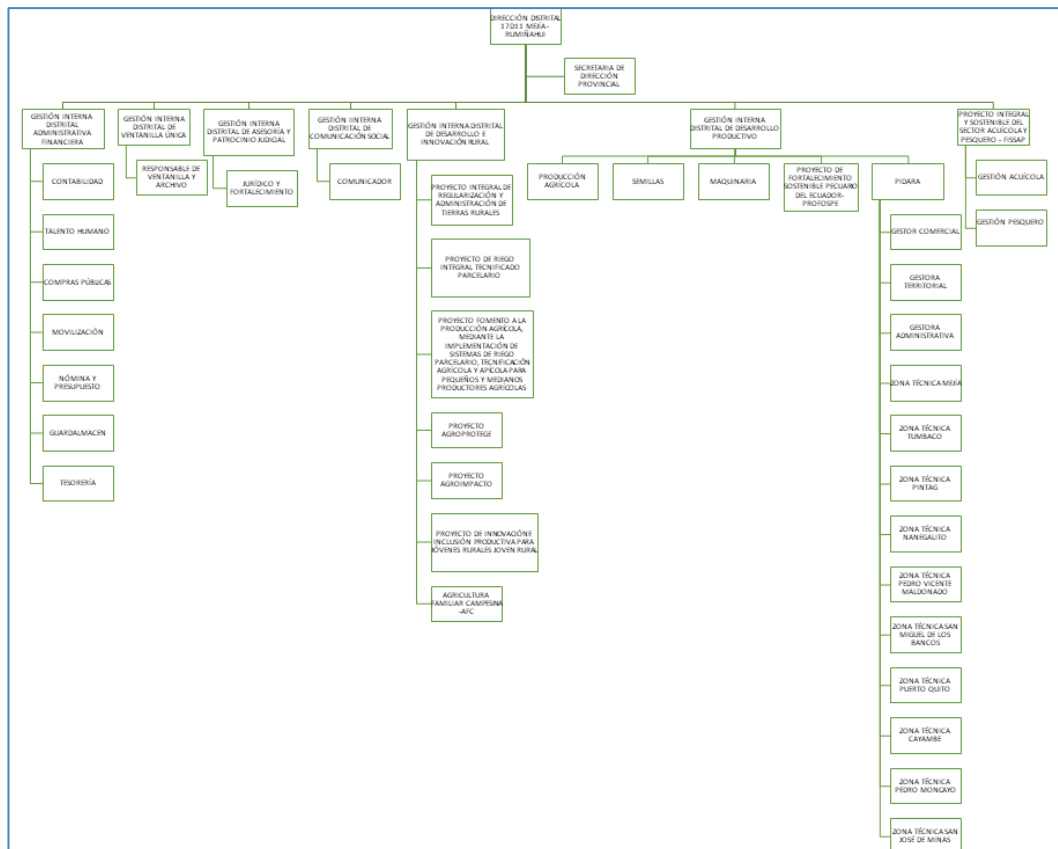
d) **OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

La Dirección Distrital de Pichincha tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.
- Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

La Dirección Distrital de Pichincha tiene la misión de gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.



Fuente: Acuerdo Ministerial 093, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pg. 171.

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

En cumplimiento a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 6 literal 4, relacionado al Seguimiento y Evaluación de la Programación Anual de la Planificación (PAP), de gasto corriente o permanente, y a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos emitido con Acuerdo Ministerial Nro. 093 de 09 de julio de 2018, y su reforma en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 de 31 de marzo de 2025 en el cual la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos tiene como misión: *"Dirigir, controlar y evaluar el monitoreo y seguimiento a la gestión de los planes, programas, proyectos e intervenciones institucionales e interinstitucionales, a través de las diferentes herramientas de gestión, para proveer información que facilite retroalimentar la planificación y la toma de decisiones institucionales"*.

Con base al Acuerdo 093 y su modificatorio 030, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde se establece entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación e Inversión: *"Coordinar acciones para la elaboración de la planificación estratégica y operativa institucional"*.

En referencia a lo mencionado, de manera mensual (hasta el 07 de cada mes del año 2025) se remitió a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la **"Reprogramación de las actividades de la PAP de la Dirección Distrital de Pichincha 2025"** y **"Seguimiento mensual al a PAP"**, de acuerdo a los lineamientos establecidos para reformas, reprogramaciones de indicadores y/o metas con y sin presupuesto y certificaciones PAP de gasto permanente (corriente); con la finalidad de contar con una planificación operativa actualizada y dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas.
















La Dirección Distrital de Pichincha hasta el 08 de cada mes, alimenta la herramienta de Gobierno por Resultados. La información es alimentada de acuerdo a la naturaleza del indicador, de manera mensual, trimestral y semestral.

Dentro de esta herramienta se encuentran dieciocho indicadores, de los cuales uno obedece al objetivo operativo de *"Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente"* el restante de indicadores se encuentra alineado al objetivo operativo de *" Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento"*. Los indicadores mencionados, son detallados a continuación:

1. Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.

| No. | Indicador | Estado | Avance al Período | Meta | Último Período Actualizado |
|-----|-----------------------------------------------------|--------|-------------------|------|----------------------------|
| 3.2 | Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente | ▼ | 98,48 % | 1 | Diciembre |

2. Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

| No. | Indicador | Estado | Avance al Período | Meta | Último Período Actualizado |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------|----------------------------|
| 4.2 | Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas |  | 131,98 % | 14.626 | Diciembre |
| 4.4 | Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales. |  | 153,87 % | 271 | Oct-Dic |
| 4.6 | Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina |  | 274,52 % | 1.358 | Oct-Dic |
| 4.8 | Número de comunidades de aprendizaje implementadas |  | 100,00 % | 2 | Ene-Mar |
| 4.1 | Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario |  | 100,00 % | 15 | Ene-Mar |
| 4.14 | Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable. |  | 100,00 % | 40 | Ene-Mar |
| 4.16 | Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios. |  | 128,16 % | 100.000 | Ene-Mar |
| 4.20 | Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera |  | 100,00 % | 24 | Diciembre |
| 4.21 | Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados |  | 80,93 % | 540 | Jul-Dic |
| 4.22 | Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina |  | 105,00 % | 20 | Oct-Dic |
| 4.23 | Número de kilogramos de material forrajero conservado, recibido en las Direcciones Distritales |  | 108,76 % | 10.080 | Oct-Dic |
| 4.24 | Número de inseminaciones artificiales realizadas, con material genético de la Hacienda El Rosario |  | 50,31 % | 477 | Oct-Dic |
| 4.25 | Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina. |  | 100,00 % | 2 | Jul-Dic |
| 4.27 | Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos |  | 136,84 % | 19 | Oct-Dic |
| 4.28 | Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios. |  | 103,67 % | 700.000 | Oct-Dic |

| | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|-----|---------|
| 4.29 | Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles | ● | 103,00 % | 100 | Jul-Dic |
| 4.30 | Número de comunidades de aprendizaje implementadas | ● | 100,00 % | 8 | Oct-Dic |
| 4.31 | Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable. | ● | 119,38 % | 160 | Oct-Dic |
| 4.32 | Número de fincas que implementan sistemas agroforestales, manejo y conservación de suelo. | ● | 100,00 % | 10 | Jul-Dic |
| 4.33 | Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario | ● | 106,67 % | 60 | Oct-Dic |
| 20 Registro(s) en total. | | | | | |

Además, de forma mensual se enviaron los informes de gestión de la Dirección Distrital de Pichincha, dirigidos al Viceministerio de Desarrollo Rural. El seguimiento a los procesos gestionados, actividades realizadas, metas y productos alcanzados por proyecto fueron analizados en concordancia con las metas establecidas en el Sistema Integrado de Talento Humano, obteniendo los siguientes resultados:

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN INTERNA DISTRITAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO | | | |
| Proyecto/programa | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera | Número de productores capacitados en práctica de Inseminación Artificial. | 10 | 10 |
| | Conformación de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario | 04 | 04 |
| | Número de inseminaciones artificiales realizadas | 477 | 240 |
| | Número de productores en las EFPP | 80 | 80 |
| | Número de paquetes tecnológicos pecuarios aprobados | 215 | 215 |
| Unidad de Semillas | Número de operativos de control a comercializadores de semilla | 2 | 5 |
| | Número de solicitudes atendidas de empresas para toma de muestras de semilla importada | 25 | 46 |
| | Número de hectáreas sembradas con semilla Fitomejorada/Básica/Registrada | 20 | 50,518 |
| | TM de semilla certificada producida | 80 | 121,425 |
| | Número de inspecciones a campos de producción de semilla | 42 | 72 |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
| | Número de Fiscalizaciones de la producción de semilla en bodegas | 14 | 21 |
| | Número de actas ingresadas al Sistema Automatizado de Certificación de Semillas | 56 | 93 |
| | Número de capacitaciones realizadas (Talleres, charlas, socializaciones, conferencias, días de campo) | 14 | 19 |
| | Número de Productores y multiplicadores semilleros con asistencia técnica | 4 | 9 |
| | Número de Productores y Comercializadores Semilleros registrados y renovados sus registros | 20 | 29 |
| Producción Agrícola | Inspección a licenciatarios de cannabis no psicoactivo o cáñamo | 2 | 2 |
| | Disponibilidad de cosecha y Emisión de guías de transporte de Cannabis no Psicoactivo | 10 | 41 |
| Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA | Número de Productores agrícolas registrados. | 2.100 | 2.189 |
| | Número de Productores pecuarios registrados. | 1.400 | 1.440 |
| | Número de Asistencias técnicas efectivas a pequeños y medianos productores realizadas. | 12230 | 12.219 |
| | Número de Capacitaciones en buenas prácticas agroproductivas ejecutadas. | 205 | 218 |
| | Número de paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados, entregados a pequeños y medianos productores. | 3.514 | 3.514* |
| | Número de kits de equipamiento menor para el fortalecimiento de los Circuitos Alternativos de Comercialización de Organizaciones que son parte de la Agricultura Familiar y Campesina. | 10 | 10 |
| | Número de unidades móviles agroproductivas como apoyo a la logística de movilización entregadas en la provincia. (UMAS) | 2 | 2** |
| | Número de Soluciones de Mecanización Agroproductiva para la tecnificación de la actividad productiva entregadas a Organizaciones legalmente constituidas sin fines de lucro. (SOMAS) | 16 | 16 |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------|---|---|
| Número de Agencias de Extensión Rural conformadas y en funcionamiento. | 8 | 8 |
|------------------------------------------------------------------------|---|---|

*Dentro del cierre del año 2025, se obtuvo este resultado; sin embargo, la actividad se continúa desarrollando en 2026, lo que ha generado el incremento del valor a 3830. **El reporte de línea base indica 12 UMAS entregadas; sin embargo, este valor concierne al período 2024-2025.

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN INTERNA DISTRITAL DE DESARROLLO E INNOVACION RURAL | | | |
| Proyecto/programa | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| Proyecto de Riego Parcelario Tecnificado | Km de modelación hidráulica y análisis de redes de riego | 11.76 | 11.76 |
| | Números de estudios disponibilidad hídrica / diseño agronómico implementados | 10 | 10 |
| | Número de diagnósticos/ fichas productivas, sociales levantadas y procesadas (prefactibilidad/Factibilidad) | 154 | 154 |
| | Número de lotes catastrados levantados | 129 | 129 |
| | Lotes de diseño de riego parcelario tecnificado | 82 | 82 |
| | Planos y detalles para instalaciones de riego | 168 | 168 |
| | Número de estudios integrales presentados a nivel de factibilidad | 1 | 1 |
| | Número productores capacitados en riego | 531 | 531 |
| | Número de asistencias técnicas en riego | 28 | 28 |
| | Numero de sistemas de riego referenciados a nivel de Pichincha | 75 | 37 |
| | Número de informes de priorización y caracterización de organizaciones/Juntas de regantes. | 10 | 10 |

| | | | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Proyecto de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales | Número de títulos de tierra entregados | 540 | 495 |
| | Número de hectáreas de títulos de tierra entregados | 455,1522 | 455,1552 |
| | Número de beneficiarios (directos e indirectos) de los títulos de tierra entregados | 540 | 1980 |
| | Número de pequeños y medianos productores con providencias de adjudicación | 540 | 437 |
| | Número de hectáreas de pequeños y medianos productores con providencias de adjudicación | 437 | 437 |
| | Providencias emitidas respecto a procesos jurídicos y voluntarios | 41 | 41 |
| | Resoluciones emitidas respecto a procesos jurídicos y voluntarios | 369 | 369 |
| Agricultura Familiar Campesina | Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina | 495 | 861 |
| | Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina | 20 | 21 |
| | Número de comunidades de aprendizaje implementadas | 8 | 8 |
| | Número de fincas que implementan Sistemas Agroforestales y Manejo de Conservación de Suelos | 10 | 10 |
| | Número de productores de agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable | 160 | 191 |
| | Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales. | 271 | 417 |
| | Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos. | 19 | 26 |
| | Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina. | 2 | 2 |
| | Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles | 25 | 25 |

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| | Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario | 60 | 60 |
| | Número de casa de semillas implementadas | 1 | 1 |
| Proyecto de Agro Seguro | Número de beneficiarios de seguro agrícola | 350 | 1099 |
| | Número de hectáreas aseguradas | 1188,25 | 1269,49 |
| | Número de beneficiarios de seguro ganadero | 0 | 0 |
| | Número de bovinos asegurados | 0 | 0 |
| Proyecto AGROIMPACTO Crédito 7x7 | Informe de Registro Nacional Agropecuario a productores | 3 | 3 |
| | Informe de visitas de seguimiento al buen uso del crédito 7x7 a beneficiarios | 3 | 3 |
| | Informe de Boletas de seguimiento de visitas | 3 | 3 |

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN INTERNA DISTRITAL DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA | | | |
| Proyecto/programa | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| Proyecto de Información Nacional Agropecuaria | Numero de base de datos de los levantamientos, las temáticas de inducción de cultivos, productividad y cadenas de comercialización. | 312 | 285 |

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA | | | |
| Gasto Corriente | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| GESTION DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA | Número de Registro de Directivas | 200 | 255 |
| | Número de otorgamiento de personalidades jurídicas | 12 | 21 |

| | | | |
|--|--------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| | Número de registros de inclusión y exclusión de socios de organizaciones | 18 | 66 |
| | Número de asesoramientos jurídicos y de fortalecimiento realizados. | 200 | 348 |

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN DISTRITAL DE VENTANILLA ÚNICA | | | |
| Gasto Corriente | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| UNIDAD DE GESTIÓN DE VENTANILLA ÚNICA | Ingreso de solicitudes recibidas en ventanilla Única | 1500 | 2676 |
| | Información al usuario y entrega de información | 2805 | 2805 |
| | Reporte de Matrices de Servicios, Transparencia y Encuestas | 24 | 24 |
| | Certificación de copias y copias de la compulsa | 100 | 190 |
| | Elaboración de Proformas para la inscripción de Providencias | | 534 |

| CUMPLIMIENTO INDICADORES 2025 | | | |
|------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------|
| GESTIÓN DISTRITAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | | | |
| Gasto Corriente | Indicadores priorizados | Total, planificado | Total, ejecutado |
| UNIDAD DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL | Número de boletines | 40 | 70 |
| | Número de eventos públicos | 12 | 31 |
| | Número de carteleras informativas | 1 | 12 |
| | Número de post en redes sociales | 420 | 452 |

g) **PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

| PRESUPUESTO DIRECCION DISTRITAL 17D11 MEJIA - RUMIÑAHUI - MAGP 2025 | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------|------------|-------------|
| CODIGO | PROYECTO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
| 0100000001 | Fortalecimiento Institucional (Gasto sueldos) | 249.255,11 | 249.255,11 | 100.00 |

| | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 0100000001 | Fortalecimiento Institucional (Gasto Corriente) | 69.445,49 | 64.597,89 | 93.02 |
| 0100002001 | Proyecto de gestión del subsistema de empleo en servicio público | 155.022,50 | 155.022,50 | 100.00 |
| 5500006001 | Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales | 147.336,07 | 147.213,98 | 99.92 |
| 5500007001 | Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario PRITEP | 76.778,14 | 75.916,10 | 98.88 |
| 5600014001 | Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático | 36.356,40 | 35.196,94 | 96.81 |
| 5700010001 | Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural PIATER | 1.814,82 | 1.814,82 | 100.00 |
| 5700011001 | Proyecto Integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola | 636.688,63 | 636.688,63 | 100.00 |
| 5700013001 | Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera | 18.841,04 | 18.841,04 | 100.00 |
| 5700019001 | Proyecto de apoyo Financiero para el desarrollo agropecuario - Agroimpacto | 3.607,46 | 3.607,46 | 100.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL 2025 | | 1.395.145,66 | 1.388.154,47 | 99.50 |

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- Durante el año 2025, la Dirección Distrital de Pichincha, a través de la estrategia de Agricultura Familiar Campesina (AFC), graduó a ocho comunidades de aprendizaje pertenecientes a los cantones Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía, Nanegalito, Puerto Quito, Tumbaco, Pintag y San José de Minas. Para este proceso, los productores participaron en un programa de capacitación de 90 horas, desarrollado bajo una modalidad teórico-práctica y presencial en granjas agroecológicas sostenibles. Esta actividad contribuyó a fortalecer las capacidades técnicas de los participantes, promoviendo la innovación y el desarrollo dentro del sector agropecuario.
- En el transcurso del año 2025, la Dirección Distrital de Pichincha, a través de la estrategia de Agricultura Familiar Campesina (AFC), incorporó a 861 productores en el registro del Sello de Agricultura Familiar Campesina. Este proceso se desarrolló en el marco de las comunidades de aprendizaje, vinculadas a iniciativas como los créditos de AGROVIOLETA y el programa 7x7, así como mediante el registro de productores de centros de acopio de leche en articulación con la empresa El Ordeño.

- Para el año 2025, la Dirección Distrital de Pichincha, a través de la estrategia de Agricultura Familiar Campesina (AFC), alcanzó el incremento de 19 a 26 Circuitos Alternativos de Comercialización activos, consolidando la participación de 417 productores, quienes comercializan de manera permanente su producción.
- En el marco del año 2025, a través del Componente 6 del PIDARA, se efectuó la entrega de 10 kits de equipamiento menor a los CIALCOS. Esta intervención contribuyó al fortalecimiento de las capacidades organizativas, a la mejora en la planificación productiva, a la optimización de los procesos de comercialización y a la promoción de una mayor participación de los productores en los espacios de venta.
- En el marco del Proyecto AgroSeguro, se superaron ampliamente las metas establecidas para el período evaluado, alcanzando un total de 1.099 beneficiarios del seguro agrícola frente a una meta de 350 productores, lo que representa un cumplimiento superior al 300% de lo planificado. De igual manera, se logró asegurar 1.269,49 hectáreas, superando la meta prevista de 1.188,25 hectáreas. Estos resultados evidencian una gestión territorial efectiva, una adecuada socialización del instrumento de aseguramiento y una alta aceptación por parte de los productores, contribuyendo al fortalecimiento de la protección frente a riesgos climáticos y a la sostenibilidad de la actividad agroproductiva en la provincia.
- Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del riego tecnificado, se llevó a cabo la actualización y presentación del estudio definitivo del subproyecto denominado: “Implementación del sistema de riego parcelario por aspersión para la Asociación Agropecuaria Santa Clara de Tolontag”, ubicado en la parroquia Pintag, cantón Quito, provincia de Pichincha. El subproyecto contempla beneficiar de manera directa a 105 productores, mediante la tecnificación de 52,45 hectáreas de superficie agrícola. El presupuesto referencial estimado para su ejecución asciende a USD 428.637,23 (cuatrocientos veintiocho mil seiscientos treinta y siete con 23/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Se fortalecieron los conocimientos de 531 pequeños y medianos productores en temáticas relacionadas con el manejo y la conservación del recurso hídrico, así como en la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado.
- Se realizaron levantamientos de información de carácter social, productivo, ambiental, topográfico, catastral y técnico, los cuales constituyen insumos fundamentales para el desarrollo de estudios en las fases de priorización, prefactibilidad y factibilidad.
- En el año 2025, la Dirección Distrital de Pichincha, a través del Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, emitió 495 títulos de propiedad de predios rurales a favor de sus poseedores, en los cantones de Quito, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, Pedro Moncayo, Mejía, Los Bancos y Cayambe, legalizando una superficie total de 455,1552 hectáreas.
- En el período comprendido entre junio y diciembre de 2025, el monto de ventas generado a través de los mecanismos de comercialización mayorista de pequeños y medianos productores en la provincia de Pichincha ascendió a USD 725.711,506. Este resultado se alcanzó mediante la atención a 11 centros de acopio de productos como leche, aguacate y sábila, beneficiando de manera directa a 181 productores.

- En el año 2025, se realizaron dos operativos de control de semilla certificada en casas comerciales, mediante los cuales se socializó de manera efectiva la responsabilidad de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura. Estas acciones permitieron brindar a los productores mayor certeza al momento de invertir en semillas de calidad. Como resultado de dichos operativos, se emitieron 29 certificados de operadores de semillas, contribuyendo a fortalecer la concienciación y el cumplimiento normativo por parte de los actores involucrados en su comercialización.
- En el transcurso del año 2025, se brindó atención oportuna a diversos trámites de organizaciones, incluyendo la inclusión y exclusión de socios o comuneros, el otorgamiento de personalidad jurídica y la reforma de estatutos y reglamentos. Asimismo, se registraron 255 directivas de organizaciones —entre comunas, asociaciones y fundaciones— pertenecientes a los distintos cantones de la provincia de Pichincha, fortaleciendo su gestión administrativa y organizativa.
- La Unidad de Comunicación de la Dirección Distrital de Pichincha llevó a cabo 31 eventos públicos a nivel provincial, que incluyeron la graduación de productores de las comunidades de aprendizaje de Agricultura Familiar Campesina (AFC) y la entrega de beneficios, como paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados. Asimismo, en febrero de 2025 se desarrolló un evento de entrega de beneficios a productores en el Recinto Ferial del Centro Agrícola de Mejía, que contó con la presencia del señor Presidente de la República, Daniel Noboa.

i) **CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

En el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital de Pichincha no ejecutó procesos de contratación de obras ni de servicios, así como tampoco realizó adquisiciones o enajenaciones de bienes de carácter público. Sin embargo, la Dirección Distrital 17D11 Mejía – Rumiñahui – MAGP, durante el 2025 ha realizado la compra de materiales de oficina, materiales de imprenta (tóner) y ropa de trabajo para Código de Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

| PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DD-17D11 MEJÍA-RUMIÑAHUI-MAGP AÑO 2025 | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| No | MES | Objeto de la contratación | Tipo de contratación | No de órdenes de compra |
| 1 | ENERO | NO SE REALIZÓ PROCESOS | 0 | 0 |
| 2 | FEBRERO | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III 210 METROS CUADRADOS PARA 10 MESES DDPCH | Catálogo electrónico | 1 |
| 3 | | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE PLANTA CENTRAL Y AREAS TECNICAS DE LA DIRECCION DISTRITAL PICHINCHA | Ínfima Cuantía | 12 |
| 4 | MARZO | COMPRA DE NEUMATICOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 17D11 – MEJIA – RUMIÑAHUI - MAG | Catálogo electrónico | 4 |

| | | | | |
|----|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----|
| 5 | | COMPRA DE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA MOTORES A DIESEL Y GASOLINA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL | Ínfima Cuantía | 1 |
| 6 | ABRIL | COMPRA DE TONER PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA – RUMIÑAHUI - MAG | Catálogo electrónico | 4 |
| 7 | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (1183 IMPRESIONES -ACTAS DE FINIQUITO E INFORMES DE CIERRE) CONVENIOS CAMPAÑA VERANO 2024-2025 | Ínfima Cuantía | 1 |
| 8 | MAYO | COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 – MEJÍA – RUMIÑAHUI – MAG | Catálogo electrónico | 10 |
| 9 | | COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MAG | Catálogo electrónico | 19 |
| 10 | | COMPRA DE REPUESTOS (PASTILLAS, ZAPATAS, PLUMAS, CAUCHOS Y AMORTIGUADORES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE ESTA DIRECCION DISTRITAL | Ínfima Cuantía | 1 |
| 11 | | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE PLANTA CENTRAL Y ÁREAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL PICHINCHA | Ínfima Cuantía | 11 |
| 12 | JUNIO | TALLER MECANICO PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE PLANTA CENTRAL Y ÁREAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MAG | Ínfima Cuantía | 1 |
| 13 | | SERVICIO DE REPARACION DE LA ZONA TÉCNICA TUMBACO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 – MEJIA – RUMIÑAHUI - MAG | Ínfima Cuantía | 1 |
| 14 | JULIO | COMPRA DE BATERIAS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MAG | Ínfima Cuantía | 1 |
| 15 | AGOSTO | NO SE REALIZÓ PROCESOS | 0 | 0 |
| 16 | SEPTIEMBRE | COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA - RUMIÑAHUI - MAG | Catálogo electrónico | 10 |
| | | | Ínfima Cuantía | 1 |
| 17 | OCTUBRE | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LAS ZONAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA – RUMIÑAHUI - MAG | Ínfima Cuantía | 10 |

| | | | | |
|----|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---|
| 18 | | ADQUISICIÓN DE ROLL UPS CON IMAGEN GUBERNAMENTAL PARA USO Y ACTIVACIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS PÚBLICOS | Ínfima Cuantía | 1 |
| 19 | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MAPAS, PLANOS Y DOCUMENTOS DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 - MEJÍA - RUMIÑAHUI – MAG | Ínfima Cuantía | 1 |
| 20 | NOVIEMBRE | COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE DOS ZONAS TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA – RUMIÑAHUI - MAGP | Ínfima Cuantía | 1 |
| 21 | DICIEMBRE | COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11-MEJÍA-RUMIÑAHUI-MAGP | Ínfima Cuantía | 1 |

| Tipo de proceso | No. de procesos | No. de órdenes de compra |
|----------------------|-----------------|--------------------------|
| Catálogo electrónico | 6 | 48 |
| Ínfima Cuantía | 13 | 44 |

j) **COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

La Dirección Distrital de Pichincha enfocada en fortalecer el sector agropecuario de la provincia, mediante la ejecución de los programas y proyectos que el MAG brinda a nivel territorial, continuará brindando los servicios de manera continua en las nueve áreas técnicas distribuidas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha; realizando capacitaciones, asistencias técnicas, conforme los requerimientos presentados en territorio.

Dentro de los espacios de participación habilitados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024 (Página web institucional, evento de deliberación pública y mesas técnicas) se recogieron aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2024, los cuales se detallan en siguiente cuadro:

| DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Kits que se disponen para entrega en el siguiente ciclo. | 100% | Entrega de 1.748 paquetes tecnológicos como aporte al incremento de la productividad de los cultivos priorizados, beneficiando a 1.784 personas productoras de la provincia de Pichincha, como parte de la intervención verano 2025. |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Socialización de semillas. | 100% | Personal técnico realizó el proceso de socialización para la entrega de paquetes tecnológicos, a las personas productoras de los 8 cantones de la provincia de Pichincha |
| 3. Socialización Campo Seguro. | 100% | Se dio atención de manera inmediata por el Ing. Corsiny Solano, encargado del proyecto |
| 4. Socialización de Sistemas de Riego. | 100% | Se capacitó a 531 pequeños y medianos productores en temáticas referentes al riego tecnificado y su relación con la productividad agrícola |
| 5. Dotación de material genético. | 100% | Se entregó la última dotación realizada por la extinta Hacienda El Rosario, para el 2026 se va entregar materia genética de la SPP |
| 6. Fomentar las capacitaciones de BPA a productores. | 100% | Se capacitó 96 productores con BPA |
| 7. Implementar mayores cupos de PTP. | 100% | Se entregaron paquetes tecnológicos adicionales. |
| 8. Dotación de mezcla forrajera, pastos de altura. | 100% | Se entregaron 124 kits de pasto mejorado de altura |
| 9. Socialización reglamento de la leche. | 100% | Se realizaron capacitaciones y seguimientos |
| 10. Escritura madre, desean fraccionar. | 100% | Se atendió satisfactoriamente a través de la Magister Diana Oñate |
| 11. Predio no legalizado en la parroquia urbana Chilligallo. | 100% | Se atendió satisfactoriamente a través de la Magister Diana Oñate |
| 12. Solicitan requisitos de adjudicaciones. | 100% | Se atendió satisfactoriamente a través de la Magister Diana Oñate |
| 13. Requisitos para conformar una asociación. | 100% | Se atendió satisfactoriamente a través del Ing. Edwin Pilaguano |
| 14. Se explican las tipologías de cialcos y requisitos. | 100% | Ing. Gabriela Álvarez socializa las tipologías de CIALCOS y sus requisitos |
| 15. Como acceder a la capacitación en comunidades de aprendizaje. | 100% | Ing. Fabian Molina socializa el acceso a formar Comunidades de Aprendizaje |
| 16. Explicación de como acceder a volúmenes de comercialización. | 100% | Ing. Ana Paucar informa sobre el acceso a mercado para comercialización por volumen |
| 17. Explicación de como acceder a volúmenes de comercialización. | 100% | Ing. Ana Paucar informa sobre el acceso a mercado para comercialización por volumen |

A través de la deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2024, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se comprometió en gestionar la formulación de proyectos de inversión para atender las problemáticas identificadas en el sector agropecuario, para lo cual, se gestionó ante la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia de la República, entre los meses de septiembre a diciembre, 5 dictámenes de prioridad de proyectos de inversión que beneficiarán alrededor de 343.502 productores agropecuarios.

A continuación, se detallan los dictámenes de prioridad obtenidos: “Proyecto de Fortalecimiento Sostenible Pecuario del Ecuador – PROFOSPE”, Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0560-O, de 13 de diciembre de 2025. Proyecto “Fomento a la Producción Agrícola, mediante la Implementación de Sistemas de Riego Parcelario, Tecnificación Agrícola y Apícola para Pequeños y Medianos Productores Agrícolas”, Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0582-O, de 18 de diciembre de 2025. “Proyecto Integral de Regularización y Administración de Tierras Rurales”, Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0644-O, de 28 de diciembre de 2025. “Proyecto de Innovación e Inclusión Productiva para Jóvenes Rurales - JOVEN RURAL”, obtenido con Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0486-O, de 10 de diciembre de 2025. “Proyecto Agroprotege para el Impulso Productivo Sostenible mediante el Aseguramiento Agropecuario”, obtenido con Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0568-O, de 15 de diciembre de 2025.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Dirección Distrital de Pichincha en el año 2025, recibió una recomendación directa o pronunciamiento de las entidades de control (Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna), que se detalla a continuación:

Examen:

“Examen especial al proceso de seguimiento y control de la ejecución de planes de manejo y proyectos productivos en los predios rurales adjudicados en la provincia de Pichincha del Proyecto de Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masivo en el Territorio Ecuatoriano ATLM, actual Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024”

Recomendaciones:

Recomendación 5. *“Dispondrán a los Responsables de la Gestión Interna Distrital de Desarrollo e Innovación Rural, depuren y actualicen la base de datos cartográfica de los predios rurales adjudicados, subsanando errores de geometría, superficie y sobreposición de polígonos, a fin de contar con información geográfica que refleje las características in situ de los predios, y efectuará el seguimiento correspondiente”*

Mediante memorando Nro. MAGP-DD-17D11-PICHINCHA-2025-1911-M, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Francisco Robalino Larrea, Director Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MAGP, dirigido al Ing. Corsiny Fernando Solano Cabascango, responsable de la Gestión Interna Distrital de Desarrollo e Innovación Rural, se dispuso a dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Contraloría.

Mediante memorando Nro. MAGP-GIDDIR-PICHINCHA-2025-0243-M, de fecha 24 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Corsiny Fernando Solano Cabascango, responsable de la Gestión Interna Distrital de Desarrollo e Innovación Rural, se dispuso al Abg. Pablo Marín, en calidad de delegado de la Unidad de Tierras a esa fecha, ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe Nro. DNA6-RN-0033-2025.

Mediante memorando Nro. MAGP-GIDDIR-PICHINCHA-2026-0009-M, de fecha 09 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Diana Carolina Oñate Moreta, responsable de la Gestión Interna Distrital de Desarrollo e Innovación Rural, se reiteró la disposición de ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el referido informe, donde en cumplimiento de lo dispuesto y en atención a la recomendación relacionada con la incorporación de técnicas de teledetección y observaciones in situ, se estableció un proceso de verificación de los planes de manejo de los predios rurales adjudicados, estructurado en dos fases:

Fase 1

Verificación de los predios adjudicados mediante la utilización de herramientas satelitales de acceso abierto y bases de información geográfica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se encuentren disponibles. A partir de este análisis se determinan los predios que presentan alertas relacionadas con el uso y destino agrícola, con el fin de establecer posteriormente una muestra representativa de predios que deberán ser inspeccionados en campo con criterio técnico.

Fase 2

Ejecución de inspecciones in situ en los predios considerados dentro de la muestra representativa, elaborándose los respectivos informes técnicos con los hallazgos identificados, los cuales se incorporan a los expedientes correspondientes y se remiten al titular de la Dirección Distrital.

Durante 2026, se continua con la ejecución de las recomendaciones de contraloría en cuanto al examen citado.

| ELABORADO POR: | APROBADO POR: |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| | |
| Ing. Verónica Torres C. | Ing. Luis Robalino L. |
| Encargada de la Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica | Director Distrital de Pichincha |